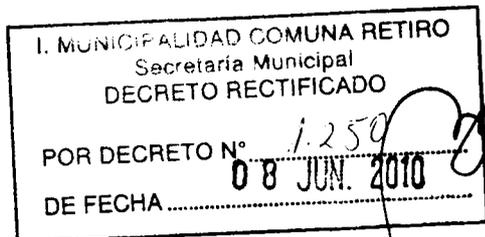


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.087 / 1

RETIRO, 25 MAYO 2010

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 521 de fecha 24 de marzo de 2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas Para Estudios en Instituciones de Educación Superior y su modificación según Decreto Exento N° 659 de fecha 11 de marzo de 2008

4° Decreto Exento N° 1.047 de fecha 19 de mayo de 2010 que aprueba Programa Social "Beca Asistencia Estudiantes Educación Superior" y su Reglamento Interno para el proceso año 2010.

DECRETO:

1°.- OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de la Beca Matrícula 2010, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica.

2°.- IMPUTESE, el gasto Beca Asistencia Educación Matrícula por un monto de \$1.619.651 (un millón seiscientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y un mil pesos), con cargo al Item 24-01-007-000-004 Asistencia Social a personas naturales Programas Sociales del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

MARICIA CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.